

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 1986

Núm. 243

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 ciceros.

Excm. Diputación Provincial de León

RESOLUCION por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Conjunto Coral para el Conservatorio Provincial de Música de León, cuya convocatoria apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 134, de fecha 16 de junio de 1986 y la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha de comienzo de las pruebas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones para la subsanación de errores o defectos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Conjunto Coral, y no existiendo ningún aspirante excluido, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado Concurso-Oposición:

Admitidos

- 1.ª—García Cachán, Rosa María.

Excluidos

- Ninguno.

Asimismo esta Presidencia ha resuelto hacer pública la composición del Tribunal Calificador que juzgará las pruebas y que estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.

VOCALES:

Titular: D. Julio Ferreras Díez, Director del Conservatorio de Música de León.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor del Conservatorio de Música de León.

En representación del Instituto de Estudios de Admón. Local:

Titular: D. Leoncio Diéguez Marcos, Profesor del Conservatorio Profesional de Oviedo.

Suplente: D.ª M.ª Fe Guzmán Benaya, Profesora del Conservatorio Profesional de Oviedo.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Pedro Aizpurua Zalacaín, Profesor de Música del Conservatorio de Valladolid.

Suplente: D. Benigno Prego Bajo, Profesor del Conservatorio de Música de Valladolid.

En representación del Profesorado del Conservatorio de Música de León:

Titular: D. José Zaldo García, Profesor de dicho Conservatorio.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor de dicho Conservatorio.

SECRETARIO

D. José Manuel Valle Caveno, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de León.

Se convoca al aspirante admitido al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Conjunto Coral en el Conservatorio Provincial de Música de León para el día

trece del próximo mes de noviembre a las doce horas en el Conservatorio Provincial de Música, sito en la C/ Santa Nonia, s/n., de esta ciudad.

Lo que le comunico para su conocimiento, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

León, 20 de octubre de 1986. — El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 7588

**

RESOLUCION por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Historia de la Cultura y el Arte para el Conservatorio Provincial de Música de León, cuya convocatoria apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 134, de fecha 16 de junio de 1986 y la composición del Tribunal Calificador, así como la fecha de comienzo de las pruebas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones para la subsanación de errores o defectos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Historia de la Cultura y del Arte, y no existiendo ningún aspirante excluido, esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado Concurso-Oposición:

Admitidos

- 1.—Astorga Redondo, María Jesús.
- 2.—Morán Merino, Miguel Angel.
- 3.—Rodríguez Deus, Ricardo.
- 4.—Rueda Fernández, Mercedes.
- 5.—Taranilla de la Varga, Carlos Javier.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo esta Presidencia ha resuelto hacer pública la composición del Tribunal Calificador que juzgará las pruebas y que estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León.

VOCALES:

Titular: D. Julio Ferreras Díez, Director del Conservatorio Provincial de Música de León.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor del Conservatorio de Música de León.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Manuel Valdés Fernández, Catedrático del área de Historia del Arte y de la Cultura de la Universidad de León, Facultad de Filosofía y Letras.

En representación del Instituto de Estudios de Admón. Local:

Titular: D.^a M.^a Amparo Usoz Sendino, Catedrático del Instituto de Bachillerato de Valencia de Don Juan (León).

Suplente: D. Jesús Fernández del Hoyo, Catedrático del Instituto de Bachillerato Padre Isla de León.

En representación del Profesorado del Conservatorio de Música de León:

Titular: D. José Zaldo García, Profesor de dicho Conservatorio.

Suplente: D. Roberto Sirvent Tolsá, Profesor de dicho Conservatorio.

SECRETARIO

D. José Manuel Valle Cavero, Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de León.

Se convoca a los aspirantes admitidos al Concurso-Oposición para la provisión de puesto de trabajo de Profesor de Historia de la Cultura y del Arte en el Conservatorio Provincial de Música de León para el día trece del próximo mes de noviembre a las diez horas en el Conservatorio Provincial de Música, sito en la C/ Santa Nonia, s/n., de esta ciudad.

Lo que le comunico para su conocimiento, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

León, 20 de octubre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 7589

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

NÚM.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL		
NOTIFICACION.—FALLO		
536/83	Aurelio Ordás Noval	León.—Paseo Salamanca, 13
797/84	DIESA, Mariano Rguez. de Marcos	Madrid.—Capitán Haya, 47
353/85	Automáticos el NENE	Gijón.—Dr. Hurlé, 33
368/85	José Benavides Sánchez	Astorga.—Ctra. León, 38
369/85	Armando Cabezas García	Astorga.—Ctra. León, 36
370/85	Abdón García García	Astorga.—Ctra. León, 36
371/85	Felipe Domingo García Mosquera	Astorga.—Ctra. León, 38
1080/85	Fco. Rubial Buelta	Ponferrada.—Estafeta, 13
1377/85	José Luis Lejoume Castillo	Madrid.—Núñez Morgado, 6
1391/85	Fernando Franco Castro	Ponferrada.—Avda. Portugal, 10
1392/85	Id.	Id.
1393/85	Id.	Id.
1394/85	Id.	Id.
1395/85	Id.	Id.
1396/85	Id.	Id.
1397/85	Id.	Id.
1398/85	Id.	Id.
1399/85	Id.	Id.
1433/85	Dionisio Yebre Fernández	Ponferrada.—Gral. Aranda, 4
1592/85	Ricardo Gigosos Valbuena	Valencia Don Juan.—Palacio, 14
1608/85	Lucas Cepeda Lucas	Valencia Don Juan.—La Sed, 12
1655/85	José Glez.—Palacio Sáenz-Miera	Valencia Don Juan.—C. Pinilla, 30
1679/85	Félix Pérez González	Valencia Don Juan.—San Julián, 4
1683/85	José Manuel García Peña	Valencia Don Juan.—Trav. Santiago
1786/85	Ricardo Redondo Rey	Valencia Don Juan.—Pl. Santiago, 6
2078/85	Raúl Alvarez Lozano	León.—Avda. Facultad, 35

Reclamaciones desestimadas. Dos meses para reclamar ante la Audiencia Territorial de Valladolid, a partir de la presente publicación.

203/85	FORJOMA, S. L.; Julio Velasco Caballero	León.—Cardenal Cisneros, 10
--------	---	-----------------------------

Reclamación inadmisibile. Dos meses para reclamar ante la Audiencia Territorial de Valladolid, a partir de la presente publicación.

971/85	Claudio Diéguez Sarmiento	León.—Alija, 25
--------	---------------------------	-----------------

Cordonación denegada. No cabe recurso alguno.

PUESTA DE MANIFIESTO

1713/85	Ricardo Fdez. Robles y 1	León.—Miguel Castaño, 57
1930/85	Gonzalo Rodríguez Arias	Ponferrada.—Ortiguera, 0012
1859/85	Emilio López Mayoral	León.—República Argentina, 14
1965/85	Fernando Franco Castro	Ponferrada.—Camino Santiago, 29
1966/85	Id.	Id.
1968/85	Id.	Id.
2082/85	Id.	Ponferrada.—Avda. Portugal, 10
2083/85	Id.	Id.
2110/85	Pilar González Rodríguez	Ponferrada.—Monast. Carracedo, 3
183/86	Lodario Martínez Gómez	Madrid.—Escuadra, 9
470/86	Juan Fernández Pérez	León.—Obispo Cuadrillero, 11
478/86	José M. ^a Villanueva Díez	León.—Alfonso III, 3
509/86	Ayudas y Contratas, S. A.	León.—Demetrio Ríos, 6
183/86	Losario Martínez Gómez	Madrid.—Escuadra, 9

Quince días para presentar alegaciones, a partir de la presente publicación.

NÚM.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
------	--------------------	-----------

TRANSCURSO PLAZO ALEGACIONES

453/85	Servando Cabezas Mtnz.	Sueros de Cepeda
540/85	Juan Bautista Cascallana Martínez	S. Cristóbal de la Polantera
62/86	Fidel Díez Sastre	S. Andrés del Rabanedo

Un día para presentar alegaciones, a partir de la presente publicación.

ACREDITAR REPRESENTACION

297/86	Delfina Gutiérrez González	Vegacervera
516/86	Domingo Franco Pellitero y otro	Madrid.—Alcorcón, Generalísimo, 33

Diez días para acreditar representación, a partir de la presente publicación.

ACUERDO SOBRE PRUEBA

2077/85 Eladio Villagrà Candanedo Trobajo Camino.—Villa Joaquina, 19
Treinta días para aportar pruebas, a partir de la presente publicación.

León a 15 de octubre de 1986.—El Jefe de Gestión Tributaria, Joaquín Sierra Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández.

7502

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo, en el expediente de sanción de trabajo número 923/85, incoado contra Delfina Fernández Morán, con domicilio en Rey Monje, 11, bajo (León), por infracción al art. 18 de la Ley 31/84 de 2 de agosto, se ha dictado una Resolución de fecha 6-10-86, por la que se impone una sanción de pérdida automática de las prestaciones desde la fecha que se indica, con devolución de las cantidades indebidamente percibidas desde dicha fecha. Dicha Resolución podrá ser recurrida en Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Territorial competente, en el plazo de dos meses siguientes a su publicación en el BOLETÍN, conforme establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973.

Para que sirva de notificación en forma a doña Delfina Fernández Morán, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a 14 de octubre de 1986.—Benjamín de Andrés Blasco.

7458

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 16 de julio de 1986, bajo la Presidencia del Vicepresidente Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—*Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cistierna.*

La aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cistierna, aprobada provisionalmente por la Corporación Municipal en Pleno celebrado el 20 de febrero de 1986, publicándose este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 44 y 56 de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento.

2.—*Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Boñar.*

Suspender la aprobación de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Boñar, devolviendo el expediente al Ayuntamiento para que proceda a la subsanación de las deficiencias observadas, sometiéndolo de nuevo a información pública y, previo acuerdo de la Corporación Municipal, se eleve de nuevo a esta Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

3.—*Plan Parcial Urbanización Vallobil, en el término municipal de Sarriegos.*

Suspender la aprobación definitiva del Plan Parcial Urbanización Vallobil, en el término municipal de Sarriegos, devolviendo el expediente al

Ayuntamiento a fin de que se proceda a la subsanación de las deficiencias señaladas y previo acuerdo de la Corporación, lo eleve de nuevo a esta Comisión Provincial de Urbanismo, para que, en su caso, acuerde la aprobación definitiva.

4.—*Estudio de Detalle de la parcela 198, del polígono 61 del Plan General de Ordenación Urbana de León.*

Que no procede la toma de conocimiento de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 198 del polígono 61 del Plan General de Ordenación Urbana de León, acordada por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el pasado 11 de abril de 1986, por cuanto dicho Estudio de Detalle no se ajusta a las determinaciones previstas en el mencionado Plan General, vigente en la actualidad, existiendo, además un cambio de zonificación, dando cuenta al Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Medio Ambiente y advirtiéndolo al Ayuntamiento las responsabilidades en que pueden incurrir si se procediera a la concesión de licencias amparadas por el Estudio de Detalle.

5.—*Solicitud de informe interesada por el Ayuntamiento de Villablino sobre obras de carácter provisional para construcción de nave industrial, promovida por D. Luis Peláez Molina, en Las Rozas, de conformidad con el art. 58-2 de la Ley del Suelo.*

Informar favorablemente la solicitud interesada por el Ayuntamiento de Villablino sobre obras de carácter provisional para la construcción de una nave industrial, como ampliación de otra ya existente, destinada a taller de marmolería, sita en Las Rozas, en el término municipal de Villablino, solicitada por D. José Luis Peláez Molina, sin perjuicio del cumplimiento de las determinaciones exigidas en el art. 58-2 de la Ley del Suelo.

6.—*Solicitud de informe interesada por el Ayuntamiento de Villablino sobre obras de carácter provisional para ampliación de nave industrial, promovida por D. Rafael Laiz Fernández, en Las Rozas, de conformidad con el artículo 58.2 de la Ley del Suelo.*

Informar favorablemente la solicitud interesada por el Ayuntamiento de Villablino sobre obras de carácter provisional para la construcción de una ampliación de una nave industrial, destinada a reparación de vehículos, situada en Las Rozas, en el término municipal de Villablino, solicitada por D. Rafael Laiz Fernández, sin perjuicio del cumplimiento de las determinaciones exigidas en el art. 58.2 de la Ley del Suelo.

7.—*Solicitud de informe interesado por el Ayuntamiento de Ponferrada sobre obras de carácter provisional para decoración de tienda de regalos en la Avenida de Portugal, n.º 56, de dicha localidad, promovidas por D.ª Isabel Orallo Prieto, de conformidad con el art. 58.2 de la Ley del Suelo.*

Informar favorablemente la solicitud interesada por el Ayuntamiento de Ponferrada sobre obras de carácter provisional para acondicionamiento y decoración de tienda de regalos en la Avda. de Portugal, n.º 56, de dicha localidad, promovidas por doña Isabel Orallo Prieto, sin perjuicio de cumplimiento del contenido del artículo 58.2 de la Ley del Suelo.

8.—*Consulta de D. Julio Sahagún González, sobre acondicionamiento de explotación ganadera para viviendas y apartamentos en Villabariego.*

Remitir copia de la presente consulta al Director General de Urbanismo y Medio Ambiente, acompañada de un informe emitido por los Servicios Técnicos de la Unidad de Urbanismo, a fin de que dicha Dirección General, emita, a su vez, otro informe sobre el particular, quedando, en consecuencia, el presente asunto sobre la mesa, que se resolverá una vez se haya recibido el último informe reseñado.

9.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social a efectos de iniciación del expediente.*

Iniciar la tramitación de los siguientes expedientes: D. Juan Isauro Suárez Díez (Llamas de la Ribera), D. Feliciano Ferrero Urdiales (Mansilla de las Mulas), Ayuntamiento de Santa María de la Isla, Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A. (Villablino-Lumejo), Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A. (Villablino-Orallo-Bolsada), D. Juan Carracedo Castaño, en representación de la Junta Vecinal de Castrocontrigo (Castrocontrigo).

10.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés social a efectos de su aprobación definitiva.*

A) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Amador Robles Fernández, para la construcción de un edificio destinado a hotel con una planta semisótano para comedor e instalaciones, planta baja para recepción, cafetería y comedor y planta primera para unas 10 ó 12 habitaciones, sito en la carretera de León a Valladolid,

próximo a la localidad de Valdela-fuente, en el término municipal de Valdefresno.

B) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Manuel Valle Nozal para la construcción de una nave, ampliación de otra existente destinada a almacén de productos agrarios sita en la localidad de Castrillo de la Rivera, en el término municipal de Villaturiel.

C) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D.ª María Domínguez de la Torre para la construcción de un edificio destinado a Bar-Cafetería, sito en la carretera N-VI, punto kilométrico 374,45 en la margen derecha en el término municipal de Bembibre.

D) Dejar sobre la mesa la solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable para la instalación de una industria dedicada a la producción de correctores para piensos compuestos mediante tratamiento de residuos antibióticos (micelio) situada al sitio La Pega, de la localidad de Villanueva del Carnero, en el término municipal de Santoenia de la Valduncina, e interesada por D. Manuel Aranda Pineda en nombre y representación de la Entidad Factores Miceliales, S. A. (Famicesa).

E) Denegar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Rubén Garica Suárez para la construcción de una nave destinada a almacén de bebidas sita en la antigua carretera N-VI, próxima al cruce con la actual, en el término municipal de Bembibre.

F) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Vidal Boyano Boyano, en representación de la Cooperativa Tera-Esla-Orbiga, para la construcción de una nave destinada a almacén de productos agrícolas sita en Valcabado del Páramo, en el término municipal de Roperuelos del Páramo.

G) Dejar sobre la mesa la solicitud de D. Emilio Iglesias Álvarez para la construcción en suelo no urbanizable de una nave destinada a almacenamiento de cosechas, guarda de tractor, aperos y animales domésticos, en el km. 3 de la carretera de León a Garrafe de Torío, en este término municipal.

H) Denegar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Tomás Gutiérrez Laiz, para la construcción de una nave, ubicada en una finca de 2.500 m², destinada a almacén de maquinaria y productos agrícolas y temporalmente a albergue para ganado vacuno, situada en el camino de Villar a Pedrún de Torío, en el término municipal de Garrafe de Torío.

I) Denegar la autorización de uso

de suelo no urbanizable interesada por D. Manuel Prieto Domínguez, para la construcción de un hotel, restaurante, de dos plantas con una altura de 7 metros sita en la carretera N-VI, en el término municipal de Riego de la Vega, próximo a esta localidad.

J) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Luis Alonso Álvarez para la construcción de una nave, destinada a almacén agrícola, así como a almacenamiento de mercancías y cartones y cochera del vehículo industrial, situado en el camino de Valdeviejas a Murias de Rechivaldo, en el término municipal de Astorga.

K) Aprobar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Miguel Ángel Rodríguez Cuens para la construcción de una nave destinada a fabricación de embalajes de madera, sita en la carretera de Astorga a Ponferrada, próxima a la localidad de Murias de Rechivaldo, en el término municipal de Astorga.

L) Denegar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Jesús Fernández Díez para la ampliación de planta baja y la construcción de dos viviendas familiares, destinada la planta baja a taller de carpintería, sita en la carretera C-623 de León a Caboalles, en el punto kilométrico 88 del término municipal de Villablino.

11.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de iniciación del expediente.*

Iniciar la tramitación de los siguientes expedientes: D. Raúl Guerrero Alba (Cacabelos), D.ª Pilar Pérez Yáñez (Boca de Huérgano), doña Asunción Pintor Pintor (Camponaraya), D.ª Inmaculada Martín García (Páramo del Sil), D. José Fernández San Gabriel (Cimanes del Tejar), D.ª María del Carmen Pintor Pumariega (Camponaraya), D. Javier Fernández Martínez (Ponferrada) y D. Manuel Nistal Domínguez (Villares de Orbigo).

12.—*Solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares a efectos de su aprobación definitiva.*

A) Denegar la autorización de uso de suelo no urbanizable interesada por D. Sotero Sampedro Castro para la construcción de una vivienda familiar sita en las proximidades de la carretera N-VI, en el término de Camponaraya.

B) Aprobar las autorizaciones de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas familiares, presentadas por los promotores siguientes en los emplazamientos

tos que se indican: D.^a Elena López Fernández, en la carretera a San Cristóbal de Valdeuza, en el término municipal de Ponferrada; D. José Miranda Ovalle, en la carretera a San Cristóbal de Valdeuza, Ayuntamiento de Ponferrada; D. Amancio Merayo Vidal, en la localidad de Posada del Bierzo, del municipio de Carracedelo; D. Luis Trabadelo Moares, en la carretera de Degaña, en Villablino; D. Modesto Estébanez Prieto y D.^a María Begoña Alaiz Pérez, en Golpejar, del término municipal de Valdefresno; D. Rafael Martínez Morán, en la localidad de Villagarcía de la Vega, del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, D. José Alberto Martínez Zapatero, en la misma localidad y término municipal que la anterior; D. Paulino Arias Álvarez, en Bembibre; D. Celestino Fernández Pérez, en Estébanez de la Calzada, del término municipal de Villarejo de Orbigo y D. Joaquín Otero Fernández, en la carretera a Vallé de Finolledo, en Vega de Espinareda.

C) Dejar sobre la mesa las solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de sendas viviendas familiares interesadas por D. Arnaldo Álvarez Álvarez y D.^a Rosa González García (Ardón); D. Norberto Sanramón Soto (Valdefresno); D.^a Natividad Pérez González (Turcia) y D. José Méndez Menéndez (Vega de Espinareda), hasta tanto no presenten la documentación requerida.

Contra los acuerdos señalados en los números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10 y 12 podrá interponerse de conformidad con el artículo 237 de la Ley del Suelo recurso de alzada en el plazo de 15 días ante la Junta de Castilla y León (Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio).

El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez. 7503

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

JLC/IC V-804-LE

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de León solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del matadero municipal sito en la zona de Oteruelo al cauce del río Bernesga, en término municipal de León.

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

- Desbaste.
- Tamizado.
- Desengrasado.
- Aireación.
- Decantación.
- Recirculación de fangos.
- Secado de fangos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 247 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1936 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril) a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Confederación Hidrográfica, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las oficinas del citado Organismo, en la c/ Muro, 5, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 8 de octubre de 1986. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

7505 Núm. 4876.—2.420 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Ramón Gómez Carrazo, en representación de E.L.D.E., para acondicionar un local destinado a sala de exhibición cinematográfica, sita en calle Alcalde Miguel Castaño, n.º 32. Expediente 1012/86.

León, 15 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7506 Núm. 4881.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. José Manuel Barrios González, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de Disco-Pub, con emplazamiento en A. Castillo, 9.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada a 14 de octubre de 1986. El Alcalde, Celso López Gavela.

7545 Núm. 4898.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del 14 de octubre de 1986, recaídos en el expediente de convocatoria por oposición de cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) Admitidos:

- 1.—Antón Guerrero Juan Antonio
- 2.—Baños Baños Jerónimo
- 3.—Barrioluengo Gorgojo Francisco Javier
- 4.—Blanco Durán Joaquín
- 5.—Blanco Prieto Miguel Angel
- 6.—Calvo Blanco José Carlos
- 7.—Campos López José Rafael
- 8.—Casal Alvarez José Antonio
- 9.—Díez de Castro Julio
- 10.—Díez García Javier Emilio
- 11.—Díez González José Enrique
- 12.—Domínguez Cazón Tomás
- 13.—Fernández Bayón Juan Carlos
- 14.—Fernández Carbajo Leonardo Arturo
- 15.—Fernández Gómez Francisco José
- 16.—Fernández González Vicente Jesús
- 17.—Fernández Herreras José Luis
- 18.—Fernández Marcos Francisco
- 19.—Fernández Martínez Moisés
- 20.—Fontano Huerta Juan Carlos
- 21.—García Castro Jesús Antonio
- 22.—García García Pedro Luis
- 23.—García Santos José María
- 24.—García Valcárcel Sergio
- 25.—García del Valle José Antonio
- 26.—Gómez Martínez Ildefonso
- 27.—González Díez Pedro Luis
- 28.—González Tuñón Julio César
- 29.—Guemes Becerril Cecilio Amador
- 30.—Gutiérrez de la Parra José María
- 31.—Hernández Jiménez José Alberto
- 32.—Hidalgo Barrenada Santos
- 33.—Iglesia Vicente Juan Carlos de la
- 34.—López López José Antonio
- 35.—Llamazares Fernández Jesús
- 36.—Llamazares García Lorenzo
- 37.—Martínez Alvarez Jaime
- 38.—Martínez Barreales Pablo
- 39.—Martínez Juanes Eliseo
- 40.—Martínez Martínez José Manuel
- 41.—Miranda Alvarez José Ignacio
- 42.—Morán González Onésimo
- 43.—Moreno Figueiras Antonio
- 44.—Morla del Cano Pedro Angel
- 45.—Nicolás Fernández Antonio
- 46.—Puente Llamazares Florencio
- 47.—Quevedo Sánchez José Manuel
- 48.—Redondo Feijoo Luis Miguel
- 49.—Robles Polantinos Juan José
- 50.—Rodríguez Díez José Felipe
- 51.—Rojo Cuesta Jorge
- 52.—Rubial Pérez José Manuel
- 53.—Santamarta Barrera José de la Cruz
- 54.—Santos González José María
- 55.—Seivane Bajo Gerardo
- 56.—Sinoga Martín José Manuel
- 57.—Villar Sinovas Rosa María
- 58.—Suárez Suárez Jorge.

B) Excluidos:

D. José Manuel Trigueros García, por haber excedido la edad señalada en la Base tercera de la convocatoria.

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes excluidos, por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace público también que el Tribunal calificador de esta oposición ha sido designado y estará compuesto:

Presidente: D. Enrique Gil Alonso, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, por delegación del Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Secretario: D. Antonio Cubero Fernández, Secretario del Ayuntamiento, o Funcionario Administrativo en quien delegue.

Vocales: 1.—Titular: D. J. Marcos Vidales, como representante del Profesorado Oficial.

Suplente: D. Teodoro Martínez Gadañón.

2.—Titular: D. José Aláez Velarde, Jefe de la Policía Municipal.

Suplente: D. Isidro de Abajo González.

3.—Titular: D. Francisco de Asís Domínguez Barbero, como representante de la Junta de Castilla y León.

Suplente: D. Manuel Benito García Díez.

4.—Titular: D. Julián Morales y Vázquez de Castro, como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Suplente: D. Rubén Redondo Rodríguez.

5.—Titular: D. Antonio Cubero Fernández, Secretario de la Corporación y funcionario de carrera.

Suplente: D. Manuel Jesús López Sánchez.

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado, correspondió actuar en primer lugar el número 33 D. Juan Carlos de la Iglesia Vicente y en último lugar al número 32 don Santos Hidalgo Barrenada, según la anterior lista de opositores admitidos, en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente.

Igualmente se señala para el reconocimiento médico el día 24 de noviembre de 1986, a las diecisiete horas, en el Consultorio Médico Municipal, sito en c/ Las Fuentes, núm. 1, de Trobajo del Camino, para comienzo de los ejercicios de la oposición en único llamamiento, quedando citados los aspirantes y miembros del Tribunal para tal lugar, día y hora.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclama-

ciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo a 14 de octubre de 1986.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

7549 Núm. 4904.—8.140 ptas.

Ayuntamiento de Folgo de la Ribera

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 199 de 20 de agosto de 1986), para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de dicha oposición, que queda configurada de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:

Alonso Vázquez, M.^a Elena
Carrera García, Sabina
Cortina Martínez, María-Teresa
García Magaz, José-Antonio
González García, Alicia
Macías Vidal, José Manuel
Morala Benavides, M.^a Yolanda
Pellitero Borraz, Ana-Isabel
Vega Calleja, Ana-María
Vega de la Red, Jesús de

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base 4.^a de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de León, para que formulen las reclamaciones que estimen convenientes, que serán resueltas por esta Presidencia.

Folgo de la Ribera, 16 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7550 Núm. 4905.—2.365 ptas.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

Por D.^a Manuela Martínez y D. Rogelio González se ha solicitado licencia de apertura para la actividad de "cebadero de cerdos", en Jiménez de Jamuz, al sitio de "Santa Cruz".

Lo que se hace público por el plazo de diez días, a la luz del art. 30 del Reglto. de Actividades Molestas de 30.11.86, al objeto de que los afectados puedan efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Elena de Jamuz a 16 de octubre de 1986.—El Alcalde, Valentín González.

7539 Núm. 4895.—880 ptas.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se hace público, por espacio de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia a instancia de don Santiago Domínguez de Luis, para la actividad de "Video" en un bar de su propiedad, sito en la Plaza del Generalísimo, de Torneros de la Valdería.

Castrocontrigo a 16 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7551 Núm. 4906.—990 ptas.

Ayuntamiento de Matanza

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27-9-86, aprobó el expediente de suplemento núm. 1/86, el que se expone al público en Secretaría, en horas hábiles de oficina, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Matanza, 16 de octubre de 1986.—El Alcalde, José-Luis Castañeda Cascón.

7538 Núm. 4894.—660 ptas.

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

En estas oficinas municipales se encuentran expuestos, a efectos de su examen y posible reclamación por los interesados, los siguientes documentos:

Renovación padronal de habitantes.

Cuentas general del presupuesto, de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares y de caudales, pudiendo ser examinados durante los plazos legalmente establecidos.

Campo de Villavidel, 16 de octubre de 1986.—El Alcalde, Pedro Vizcay.

7540 Núm. 4899.—880 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón - Brañuelas

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre pasado, aprobó la modificación de Estatutos e incorporación del Ayuntamiento de Villamejil a la Mancomunidad de la Cepeda Alta.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que estén interesadas puedan presentar reclamaciones durante el plazo de un mes.

Villagatón a 10 de octubre de 1986. El Alcalde (ilegible).

7543 Núm. 4902.—770 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Avance liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1986, referido al 3.º trimestre del ejercicio económico.

CAPITULOS DE INGRESOS		Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
Resultas.	0	3.277.443	—	3.277.443	3.262.753	2.938.398	324.355	339.045
Impuestos directos	1	2.086.035	—	2.086.035	1.611.637	1.611.637	—	474.398
Impuestos indirectos	2	977.500	—	977.500	810.572	810.572	—	166.928
Tasas y otros ingresos	3	1.714.000	—	1.714.000	266.828	266.828	—	1.447.172
Transferencias corrientes	4	5.565.000	—	5.565.000	4.453.814	4.453.814	—	1.111.186
Ingresos patrimoniales	5	130.000	—	130.000	60.216	60.216	—	69.784
Transferencias de capital	7	1.350.000	—	1.350.000	—	—	—	1.350.000
TOTAL		15.099.978	—	15.099.978	10.465.820	10.141.465	324.355	—4.958.513

CAPITULOS DE GASTOS		Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones líquidas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Remuneraciones de personal	1	5.203.000	—	5.203.000	2.775.339	2.775.339	—	2.427.661
Compra de bienes c. y servicios	2	3.609.000	—	3.609.000	1.740.559	1.740.559	—	1.868.441
Transferencias corrientes	4	48.035	—	48.035	36.200	36.200	—	11.835
Inversiones reales	7	2.470.000	1.300.000	3.770.000	2.414.766	2.414.766	—	1.355.234
Variación de pasivos financieros	9	492.500	—	492.500	369.034	369.034	—	123.466
TOTAL		11.822.535	1.300.000	13.122.535	7.335.898	7.335.898	—	5.786.637

Lo que se hace público a los efectos del artículo 4.º-5 de la Ley 24/83 de 31 de diciembre.

Bercianos del Páramo a 14 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7459

Núm. 4862.—5.555 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, sin reclamaciones durante el período de exposición al público de su aprobación inicial, por un importe de 19.750.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	1.034.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	360.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	7.876.500
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.211.940
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	678.950

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	3.588.610
TOTAL	19.750.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	3.256.000
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	3.361.000
Cap. 3.—Intereses	250.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	113.368

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	1.900.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	10.754.373
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	115.259
TOTAL	19.750.000

Lo que se hace público para general conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Villamandos, a 10 de octubre de 1986.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

7407

Núm. 4810.—3.135 ptas.

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1986, en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 13-10-1986, por un importe de nueve millones ciento noventa y seis mil ciento veintinueve pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Impuestos directos	594.727
Cap. 2.—Impuestos indirectos	212.394
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	4.197.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.000.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	192.000

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	2.000.000
TOTAL	9.196.121

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.—Remuneraciones del personal	1.477.316
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.777.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	91.961

B) Operaciones de capital

Cap. 6.—Inversiones reales	5.488.854
Cap. 7.—Transferencias de capital	360.990
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	9.196.121

Calzada del Coto, a 16 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7547

Núm. 4896.—2.805 ptas.

Ayuntamiento de Sariego

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1986, se aprobó inicialmente el expediente n.º 1/86 de suplemento de crédito y transferencia en el Presupuesto General vigente, con las siguientes modificaciones, financiadas por 1/ Superávit 1985: 7.314.534.— 2/ Transferencias Presupuesto Ordinario de 1986: 1.225.000 ptas. Total suplementado: 8.539.534 ptas.

Partida presupuestaria				Títulos de las partidas	Consignación que tenían Pesetas	Créditos extra. que se conceden o suplementan Pesetas	Total resultante Pesetas
Cap.	Art.	Conc.	Func.				
2	25	257		Alumbrado público	800.000	200.000	1.000.000
7	73	734		Obras	3.447.924	8.339.534	11.787.458
Total					4.247.924	8.539.534	12.787.458

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 450, número 3, en relación con el 439 del Texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlos. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Sariego a 14 de octubre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

7470 Núm. 4861.—2.530 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Audanzas del Valle

Que en sesión celebrada por esta Junta Vecinal se ha acordado la enajenación de una finca, calificada como bienes de propios, de secano, n.º 5 del polígono 4, a El Pico, de la zona de concentración de La Antigua, de 5.11.70 hectáreas, con la finalidad de financiar el importe de la aportación municipal, cifrada en pesetas 4.000.000, de la obra "Pavimentación de la calle Las Cuevas", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial, año 1986.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Audanzas del Valle a 16 de octubre de 1986. — El Presidente, Faustino Alonso Cadenas.

7552 Núm. 4907.—1.320 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 943 de 1986 por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación del Banco Popular Español, S. A., contra resolución de la Dirección Ge-

neral de Trabajo, de 16 de julio de 1986 (Expte. 1552/86 R.L.) por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 18 de febrero de 1986 por la que se sancionó al Banco Popular Español, S. A., con 10.000 pesetas en virtud de acta n.º 1208/85 por presunta realización de horas extraordinarias.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama.

7515 Núm. 4878.—2.310 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 274/86 se tramitan autos de juicio sobre procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Industrial Mediterráneo, S. A., entidad representada por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Manuel Aparicio

Castro y su esposa D.ª Josefa Juan García, y contra D. Juan Manuel Aparicio Cubillas y D.ª María Paz Aparicio Cubillas, sobre reclamación de 22.472.664 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo que ha sido fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que se dirán a continuación, que se describirán debidamente, señalándose para dicho acto las doce horas del día 11 de diciembre próximo, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la C/. del Cid, Palacio de Justicia.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos del 20 % del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en esta primera subasta se acuerda señalar para el acto de la segunda las doce horas del día nueve de enero del próximo año 1987, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 % del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 % por lo menos del tipo de esta subasta.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia la tercera sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día nueve de febrero del próximo año, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas por la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 % del tipo fijado para la segunda.

En todas las subasta desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las fincas objeto de subasta y especialmente hipotecadas son las siguientes:

—De la propiedad de D.^a María Paz y D. Juan Manuel Aparicio Cubillas son dueños:

A/ La primera de ochenta y seis centésimas de una ava parte y el segundo de noventa y siete centésimas de una ava parte; ambas cuotas indivisas en relación a la participación indivisa de setenta y dos avas partes y setenta y seis centésimas de otra ava parte, en la totalidad de la finca urbana que al constituirse como independiente se le identificó como la uno.

Es un local comercial en el sótano de la casa en León, a la calle Santa Ana, n.º 40, antes 42. Tiene una superficie de ochocientos cuatro metros y noventa y dos decímetros cuadrados y su acceso se efectúa por la rampa de bajada a dicho sótano, como por las cajas de escaleras de los portales 1 y 3. Linda, tomando como frente la calle de su situación: derecha, más de D. Luis Gómez Lubén Fuentes, rellano, cajas de ascensor y escaleras del portal 1 y rellano de escalera del portal 3; izquierda, herederos de doña Justa Berzosa y más de D. Guillermo González Marcos, rellano y caja de escalera del portal 2, zona de calefacción y combustibles, caja de escalera del portal 3 y subsuelo de la finca matriz; y fondo, subsuelo de la finca matriz, rellano de escalera del portal 1, zona de calefacción y combustibles, rellano y caja de escalera del portal 2 y rellano y caja de escalera del portal 3, rampa de bajada al sótano y casa de D. Braulio González García, D. Cayo Llamazares López y D. Delvino Gutiérrez López.

Cuota de participación en elementos comunes: diez enteros y cuarenta y seis centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 1.673, libro 168 de la Sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folios 184 vt.º y 185, finca 9.666 triplicado, inscripciones 11.^a y 12.^a, respectivamente.

b) La primera de ochenta y seis centésimas de una ava parte y el segundo de noventa y siete centésimas de una ava parte; ambas cuotas indivisas en relación a la participación indivisa de setenta y dos avas partes y setenta y seis centésimas de otra ava parte, en la totalidad de la finca urbana que al constituirse como independiente se le identificó como la dos. Es un local comercial en la planta baja en la casa en León C/ de Santa Ana, n.º 40, antes 42. De una superficie de 763 metros y 62 decímetros cuadrados. Linda tomando como frente la calle de su situación: derecha entrando, más de D. Luis Gómez Lubén Puente, portal n.º 1, rellano y cajas de ascensor y de escaleras de dicho portal; izquierda, pasaje, portal, n.º 1 y cajas de dicho portal y los números 2 y 3; y fondo, portal n.º 2, rellano y caja de escalera de dicho portal, portal n.º 3 y rellano y caja de escalera de dicho portal, rampa de bajada al sótano y casa de D. Braulio González García, D. Cayo Llamazares López y D. Delvino Gutiérrez López.

Cuota de participación en elementos comunes: Dieciséis enteros y ochenta y ocho y ocho centésimas por ciento.

Inscripción. Tomo 1.673, libro 168 de la sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folio 202, finca 9.668 duplicado, inscripciones 11.^a y 12.^a, respectivamente.

c) La primera, de la total, finca urbana que dice no constituye su domicilio conyugal habitual, y se identifica como cincuenta y siete. Es vivienda tipo G en la planta 10.^a o de ático portal 1, a la izquierda subiendo la escalera de la casa en León, C/ Santa Ana, n.º 40, antes 42, de superficie: contruida, 69 metros y 20 decímetros cuadrados, y útil 60 metros y 91 decímetros cuadrados. Linda, situándose en rellano de escalera: derecha, vuelo de la calle Santa Ana; izquierda, vuelo del patio de luces; fondo, más de D. Luis Gómez Lubén Puente. Tiene como anejo una terraza a nivel con la que se comunica directamente dicha vivienda con una superficie de 40 metros y 48 decímetros cuadrados.

Cuota de participación en elementos comunes 0,86 %.

Inscrita al tomo 1.195, libro 106, sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folio 235, finca 9.778, inscripción 3.^a.

ch) Y el segundo, de la total finca urbana que al constituirse como independiente se la identificó como la cincuenta y ocho. Es vivienda tipo II, en la planta 10.^a o de ático, portal 1, a la derecha subiendo la escalera de la casa en León, a la C/ Santa Ana, n.º 40, antes 42. Superficie: construida, 78 metros y 33 decímetros cuadrados, y útil 66 metros y 6 decímetros cuadrados. Linda situándose en el rellano de la escalera, derecha, vuelo del pasaje y parte de la cubierta de la planta 9.^a; izquierda, vuelo de la calle Sta. Ana y caja de ascensor, y fondo, herederos de doña Justa Berzosa más de D. Guillermo González Marcos y vuelo del pasaje. Tiene como anejo una terraza a nivel, con la que se comunica directamente dicha vivienda y que tiene una superficie de 116 metros y 77 decímetros cuadrados.

Cuota de participación en elementos comunes 0,97 %.

Inscrita al tomo 1.195, libro 106 de la sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folio 238, finca 9.780, inscripción 3.^a.

La finca descrita bajo el apartado A se valora, la total participación indivisa que los dos copropietarios ostentan, a efectos de subasta en la constitución de hipoteca en la suma de 500.000 pesetas.

A efectos de subasta, se valora la total participación indivisa que los dos copropietarios ostentan en la finca descrita en el apartado b) del antecedente segundo en 500.000 pesetas.

A efectos de subasta se valora la finca descrita en el apartado c) en 6.250.000 pesetas.

A efectos de subasta se valora la fin-

ca descrita en el apartado ch) en la suma de 6.250.000 pesetas.

Dado en León a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

7476 Núm. 4859.—13.255 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 463/86, se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo de finca rústica a instancia de D. Gregorio González García y Manuel Escudero Pérez, con domicilio ambos en León, el que se tramita con intervención del Ilustrísimo Sr. Fiscal, y por medio del presente he acordado citar a los colindantes de la finca que luego se dirá, y que aparecen en tal concepto, a cuantas personas ignoradas e inciertas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a los titulares de quien proviene, o, a sus causahabientes y colindantes de la misma, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en este expediente a alegar cuanto a su derecho conviniere, bajo apercibimientos de Ley.

FINCA QUE SE PRETENDE INSCRIBIR

—Parcela de terreno, triguero, en término de León, al sitio que llaman "Valdelamora", de doscientos noventa metros cuadrados aproximadamente de medida superficial; que linda: Este, con finca de D. Valentín López Lonso y otra de D. Pedro de Celis Arias; Sur, con reguero; Oeste, con finca de los vendedores don Máximo y D.^a María González de Celis, y Norte, con calle sin nombre abierta en finca de los señores González de Celis.

Inscripción.—Figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de D. Julián del Castillo Crespo, casado con D.^a Lucinia Tascón Martínez, en el tomo 798, libro 110, folio 89, finca número 6.747, inscripción 1.^a, teniendo la inscripción del solar fecha de 17 de octubre de 1947.

Dado en León a 14 de octubre de 1986.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez. El Secretario (ilegible).

7479 Núm. 4873.—2.915 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 333/86,

se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Banco de Bilbao, S. A., contra la Entidad Mercantil Decoraciones y Construcciones León, S. L., que se encuentra en domicilio desconocido, sobre reclamación de 11.000.000 de pesetas de principal, intereses y 1.500.000 pesetas más para gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia n.º 158.—En la ciudad de León a seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 4 de León, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia del Banco de Bilbao, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, dirigido por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique, contra la Entidad Decoraciones y Construcciones León, S. L., declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la entidad Decoraciones y Construcciones León, S. L., y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 11.000.000 de pesetas de principal más intereses y costas causadas durante el procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

7481 Núm. 4869.—3.740 ptas.

Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia n.º 1 de Ponferrada, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, en nombre y repre-

sentación de la sociedad Construcciones Poncelas, S. A., sobre inmatriculación de la finca siguiente:

Solar sito en Ponferrada en la calle Méjico, s/n., de unos cuatrocientos metros cuadrados, que linda: frente, calle Méjico; derecha entrando, plaza y carboneras de Angel López y otros; fondo, José María Fernández y otros. La descripción del solar según los datos facilitados por la certificación expedida por la Delegación de Hacienda de León, mediante el servicio de Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria es la siguiente: Figura como contribuyente D. Santiago Fra Núñez por la finca urbana, que a continuación se reseña: Parcela 8036245, situación C/ Méjico, 4, clase solar M; linderos: derecha, Facundo Hernández Miguélez; izquierda, Antonio Olegario Yáñez Vuelta y otros; fondo, José María Fernández de la Mata y otros.

Por la presente se cita a las personas que luego se expresarán como causahabientes y herederos de D. José Fra Parra y D.ª Otilia Núñez Fernández en la mitad del solar descrito y en la otra mitad a los herederos y causahabientes de D. Bernardo Parra Alvarez, llamados Santiago Fra Núñez, D. Manuel Fra Núñez, D. Germán Fra Núñez, D. Andrés Fra Núñez, D. Francisco Fra Núñez, D. José Fra Núñez, D. Antonio Parra Fra, D.ª Soledad Parra Fra y D.ª Carmen Parra Fra, todos vecinos de Ponferrada; a los colindantes y a cuantas ignoradas personas pueda perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que en término de diez días a partir de la citación o publicación de los edictos, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo el presente en Ponferrada a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

7486 Núm. 4866.—3.300 ptas.

Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo

D. Fernando Díaz Alvarez, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Certifico: Que en las actuaciones a que se hará mención recayó la sentencia que, literalmente, dice:

Sentencia: En la villa de Villafranca del Bierzo (León), a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. La Sra. María del Pilar Robles García, Juez del Juzgado de Distrito de la misma habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el n.º 145/86, sobre

lesiones en agresión y habiendo sido parte además del Ministerio Fiscal, de una como denunciante-lesionado José Potes Arias, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Toral de los Vados (León), Restaurante "Canadá" y como denunciado Luis Domínguez García, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Sobrado (León), y como inculcados Alvaro Bodelón Moral, mayor de edad, vecino de Villadepalos (León) y Pedro Alvarez Lombardía, mayor de edad, en ignorado domicilio.—Siguen antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se imputan a Luis Domínguez García, Alvaro Bodelón Moral y Pedro Alvarez Lombardía, con declaración de oficio de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Pilar Robles. Rubricado. Está el sello del Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente a los efectos de que sirva de notificación al inculcado Pedro Alvarez Lombardía, en ignorado domicilio, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario en funciones, Fernando Díaz Alvarez. 7488

Tribunal Tutelar de Menores
de León

EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL (DE LOS) EXPEDIENTE (S)
215 y 216 de 1985.

PERSONA (S) A QUIEN (ES) SE CITA
Marcelino Trimiño Mendaña.

Raquel López Martínez, esposa del anterior.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente del Tribunal (ilegible). 7529

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 206/85 seguidos a instancia de Fernando Luengo Vilaro y otro, contra Electrodomésticos U. de Castilla, S. L., en reclamación por cantidad, ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. Pita Garrido.

Providencia Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.—En León a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta únase el precedente escrito a los autos de su razón, y téngase por subrogado el Fondo de Garantía Salarial en los derechos y obligaciones del actor, devuélvase el presente auto al archivo. Notifíquese la presente providencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y adviértase que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí.—Fdo.: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Electrodomésticos U. de Castilla, S. L., actualmente en paradero desconocido, advirtiéndole que las sucesivas diligencias con la misma se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—José Rodríguez Quirós. 7444

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 243/84, seguida a instancia de Angel Martínez de la Mata, contra Francisco García Zapico "Distribuciones Marfil", sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

"Propuesta Secretario Sr. Pita Garrido.—Providencia Magistrado señor Rodríguez Quirós.—En León a quince de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Por dada cuenta, se aprueba la precedente tasación de costas efectuada en su día y notificada a la ejecutada; dése a las cantidades que en la misma figuran el destino en ella consignado, y hecho archívense las actuaciones sin más trámite, previo levantamiento de la traba hecha sobre bienes del apremiado.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.—Crédito principal: 320.000 pesetas.—Art. 87: 3.870 ptas.—Incidentes: 400.—Impuesto de Actos Jurídicos

Documentados: 1.725.—Gastos de correo y suplidos: 1.000 ptas.—Firmada: C. Pita Garrido.—Rubricado.

Así consta en su original y para que le sirva de notificación en forma legal a D. Francisco García Zapico "Distribuciones Marfil", a fin de que pueda impugnar la anterior tasación de costas en el plazo de tres días si a su derecho conviniera, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a fecho anterior. 7445

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 40/85, seguida a instancia de Juan José Fernández Rodríguez, contra José Pedro Cañedo García y Pedro José Alonso Cañedo "Discoteca Dimitri", sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.—En León a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta; librese nuevo oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico a fin de que la misma proceda al precinto del vehículo con matrícula LE-5.490-I, inscrito a nombre de los apremiados. Notifíquese la presente providencia a la apremiada mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados".

Así consta en su original al que me remito y para que les sirva de notificación en forma legal a los apremiados D. José Pedro Cañedo García y Pedro José Alonso Cañedo "Discoteca Dimitri", actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a fecha anterior, advirtiéndoles que las sucesivas diligencias con los mismos se entenderán en los estrados de esta Magistratura. 7446

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 255/83, seguida a instancia de Juan Fernández Rodríguez, contra José Pedro Cañedo García y Pedro José Alonso Cañedo, sobre cantidad, ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Magistrado.—Sr. Rodríguez Quirós.—En León a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta; procédase al reembolso del vehículo con matrícula LE-5490-I, a cuyo efecto se librará oportuno oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico y a la anotación de embargo del de matrícula LE-8085-H, librándose también oficio e interesando de dicha Jefatura que caso de practicarse haga

constar todas las cargas que sobre los mismos puedan pesar. Notifíquese a la Empresa mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados."

Así consta en su original al que me remito y para que les sirva de notificación en forma legal a D. José Pedro Cañedo García y Pedro José Alonso Cañedo, actualmente en paradero ignorado, advirtiéndoles que las sucesivas diligencias con la misma se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—José Rodríguez Quirós. 7447

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en exhorto Ct.º número 32/86, dimanante de la Magistratura de Trabajo n.º 12 de las de Barcelona, seguido contra I. P. C. Constructores de Obras, S. A., y otros, por aquella se ha dictado la siguiente:

Propuesta providencia del Secretario Esther Aured Pérez.—En Barcelona a ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis.

Por necesidades del servicio se suspende el señalamiento efectuado en el presente procedimiento para el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis; por providencia del día de la fecha, señalándose nuevamente para el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana. Se notifica esta resolución a las partes y se cita para que comparezcan en esta Magistratura n.º 12 de Barcelona, para la celebración de los actos de conciliación y juicio con los apercibimientos legales.—Lo que propongo a S. S.ª Ilustrísima para su conformidad. Fdo.: El Ilmo. Sr. Magistrado.—Ante mí el Secretario.—D.ª Esther Aured Pérez.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a la empresa Itisa, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León. 7448

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 157/86 seguida a instancia de Angel Luis, Ignacio y Fernando Valdés Alvarez, contra Angel Valdés Vega, S. L., sobre salarios, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente: Propuesta Secretario Sr. Pita Garrido.

Providencia.—Magistrado.—Sr. Rodríguez Quirós.—En León a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta, y desconociéndose bienes libres propiedad de la ejecutada dése cuenta al Fondo de Garantía Salarial, requiriéndosele conforme al número 7 del art. 33 del Estatuto de los Trabajadores, para que en término de treinta días, aporte datos de bienes libres sobre los que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos. Adviértase que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia en la citada empresa.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispone S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí. Fdo.: José Rodríguez Quirós. C. Pita Garrido.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Angel Valdés Vega, S. L., actualmente en paradero desconocido, advirtiéndole que las sucesivas diligencias con la misma se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León y fecha anterior.—José Rodríguez Quirós. 7450

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 986/85 seguidos a instancia de D. Juan José Fernández Pérez, contra la empresa Sil Proinge y otros, sobre invalidez permanente por A. T., se ha dictado la siguiente

Propuesta Secretario Sr. Pérez Corral.

Providencia Magistrado Sr. Miguel de Santos.—León a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta: El escrito que antecede únase a los autos de su razón, y téngase por hecha la manifestación contenida en él y estése en todo lo demás a lo acordado.

S. S.ª acepta la propuesta por ante mí que doy fe.—Nicanor Angel Miguel de Santos. Luis Pérez Corral. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Sil Proinge, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. 7451

D. Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 865/86, seguidos a instancia de Segundo Alonso Manjón, contra herederos desconocidos de D. César Castellanos Mata y otros, sobre viudedad por A. T. Ha señalado para la celebración del acto de

juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diez de febrero a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a los herederos desconocidos de D. César Castellanos Mata, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 7452

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 140/85 dimanante de los autos núm. 1.670/84 seguida a instancia de D. Angel Ces Gómez y 8 más, contra la empresa José M.ª Alvarez Alvarez (ITISA), en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. González Romo.

Providencia Magistrado Sr. Cabezas Esteban.—En León a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta únase el precedente escrito a los autos de su razón, y téngase por subrogado el Fondo de Garantía Salarial en los derechos y obligaciones de actor, devuélvase el presente auto al archivo.

Notifíquese la presente providencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial y adviértase que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José M.ª Alvarez Alvarez (ITISA), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León y fecha anterior.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 7495

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de León.

Hace saber: Que en autos número 385/86, seguidos a instancia del INSS, contra D.ª Carmen Engamio Pombo, se ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Estimo la demanda presentada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y declaro que las pensiones que percibe la demandada Carmen Engamio Pombo, quedarán reducidas a las cantidades siguientes para el año 1986: 16.669 ptas. mensuales la pensión de jubilación y a 13.491 pesetas mensuales la pensión de viudedad, a la que condono a su debido cumplimiento y efecto.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a D.ª Carmen Engamio Pombo, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo. 7496

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE SANTA OLAJA Y SANTIBAÑEZ DE PORMA

Se convoca a Junta General de regantes, para el día 9 de noviembre a las trece horas en primera convocatoria y para el día 23 en segunda, en la Escuela de Santibañez de Porma, a fin de celebrar Junta General ordinaria para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º—Aprobación del acta anterior.
- 2.º—Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos, que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.
- 4.º—Renovación de los Vocales del Sindicato y Jurado que corresponda.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Santa Olaja de Porma, a 18 de octubre de 1986.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

7587 Núm. 4917.—1.265 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SOTOS Y HUERTAS DEL PILAR

Conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 51 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General ordinaria, que se celebrará el próximo día dos de noviembre (2-11-86), a las 12,00 horas de la mañana en primera convocatoria, y a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, en los locales de la Casa Concejo de Villafruela del Condado (León), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Confección del presupuesto y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos para el año 1987.
- 3.º—Ampliación, si procede, de la Comunidad.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Castrillo, a 17 de octubre de 1986.—El Presidente, Pedro López Valdesogo. 7586 Núm. 4918.—1.375 ptas.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 1986

Núm. 243

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985 y disposiciones concordantes, he resuelto convocar Sesión Extraordinaria de la Corporación Provincial que se celebrará el próximo día 24 de octubre a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 27, a la misma hora que la anteriormente citada.

ORDEN DEL DIA

Unico. Proyecto de Plan Provincial de Obras y Servicios y de los Planes de las Comarcas de A. E. de Riaño, Ancares, La Cabrera, Maragatería - Cepeda, para el ejercicio de 1987 y acuerdos complementarios que procedan.

León, 22 de octubre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. — El Secretario, José Manuel Valle Caveno.

7635



OFICIAL

BOLETIN

DE LA PROVINCIA DE LEON

JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 1986

Núm. 243

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Tel. 333300.
Imprenta. — Imprenta Provincial, Ciudad
Realidad. — San Cayetano. —
Teléfono 333303.

DEPOSITO LEGAL LE-1-1986.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publican domingos ni días festivos.
Ejemplar del número corriente: 40 pes.
Ejemplar de números anteriores: 30 pes.

Advertencias: 1.—Los señores Alcaldes y Secretarías Municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de consumo, sea pronto como se reciba, para la fijación del ejemplar siguiente.
2.—Los Secretarías Municipales tendrán de colocarse inmediatamente el BOLETIN OFICIAL para su reproducción anual.
3.—Las inscripciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 4.500 pesetas al semestre; y 7.500 pesetas al año.
Edición y anuncios de pago: Anunciar a razón de 25 pesetas línea de 15 caracteres.

EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 84 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 3 de abril de 1985 y disposiciones concordantes, he resuelto convocar Sesión Extraordinaria de la Corporación Provincial que se celebrará el próximo día 24 de octubre a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y, si no concurren número suficiente, en segunda el día 27, a la misma hora que la anteriormente citada.

ORDEN DEL DIA

Único. Proyecto de Plan Provincial de Obras y Servicios y de los Planes de las Casas de A. E. de Prad, Arcas, La Cabrera, Maragallita-Capeda, para el ejercicio de 1987 y acuerdo de modificación de presupuesto.

León, 22 de octubre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.—El Secretario, José Manuel Valle Castro.